



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA 12 SEP 2007

VISTO: La Nota N° 2502/2007 Letra D.P.E.; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco, para la Cta. Cte. N° 1710164/8 denominada FDO. PERM. DIR. PROV. DE ENERGÍA del Banco Provincia de Tierra del Fuego Suc. Ushuaia, de Cien (100) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos de la cuenta corriente de referencia, contiene el saldo inicial, correspondiente al 31/08/2007, de la conciliación bancaria que adjunta.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los movimientos de la Cta.Cte. N° 1710164/8 denominada FDO. PERM. DIR. PROV. DE ENERGÍA del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 37/07.-


DRA. MONICA CRISTINA PENEDO
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia